



Peña Fotográfica Rosarina

Argentina / 2023



FIAP Patronage
Nº 2023/139



GPU Licence
L230064



FAF Patronage
Nº 2023/18

1. ORGANIZADOR: El 58º Salón Internacional de Fotografía Artística está organizado por la Peña Fotográfica Rosarina y abierto a todos los fotógrafos amateurs y profesionales.

Directora del salón:

Patricia Buredll

Mail: patricia.buredll@gmail.com

Cell Phone: +54 9 341 5773356

mail : pfrosarina@gmail.com

website: www.salonpfrosarina.com

2. SECCIONES:

A - COLOR (Pictórico y/o Creativo) PID color PSA

B - MONOCROMO (Pictórico y/o Creativo) PID monocromo PSA

C - TRAVEL (Color/Monocromo) PTD PSA

D - NATURALEZA (Color/Monocromo) ND PSA

E - FOTOPERIODISMO (Color) PID color PSA

3. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN (ENTRY FEE):

El derecho de participación para autores argentinos será de:

- \$1100 / 1 (una) sección
- \$1600 / 2 (dos) secciones
- \$2300 / 3 (tres) secciones
- \$2500 / 4 (cuatro) secciones
- \$2700 / 5 (cinco) secciones

Descuentos del 15% para entradas grupales (de 10 autores o más) consultar a:
pfrosarina@gmail.com

Modo de pago:

Depósito en cuenta o transferencia bancaria

Banco: Credicoop

Cuenta Corriente en pesos: 191-091-007755/0

CBU: 1910091955009100775500

CUIT: 30710933029

Una vez realizado el depósito o la transferencia remitir copia de comprobante de pago junto con el nombre del autor inscripto al salón, al mail
pfrosarina@gmail.com

El pago debe realizarse antes de la fecha de cierre (06 de Abril de 2023)

A los participantes que no aporten el derecho de participación, no se les juzgarán las imágenes, ni se les enviarán los catálogos.

4. CALENDARIO:

Fecha de cierre: 6 de Abril de 2023

Juzgamiento: 15 de Abril de 2023

Notificación de Resultados: 30 de Abril de 2023

Publicación galería en línea: 14 de Junio 2023

Envío de Premios: 2 de Julio 2023

Publicación catálogo: 2 de Julio de 2023

Inauguración: Julio 2023 (Lugar a convenir)

5. JURADOS:

OPEN COLOR

- » Andres Latini (Chile)
- » Gràcia de la Hoz (Spain) MFIAP y EFIAP/S
- » Carlos Salzamendi (Argentina) EFIAP – EFAF Platino

OPEN MONOCROMO

- » Ana Maria Robles (Argentina) EFAF – AFIAP – EFIAP – EsFIAP – MFIAP
- » Jose Diez de los Rios Lopez (Spain) EFIAP, EPSA, MCEF/p, MFAF/b, R-ISF 6, GPU Cr 3, cMoL, GM.APS, M.SSP. E.NPS
- » Carlos Suarez (Spain)

TRAVEL

- » Jose Diez de los Rios Lopez (Spain) EFIAP, EPSA, MCEF/p, MFAF/b, R-ISF 6, GPU Cr 3, cMoL, GM.APS, M.SSP. E.NPS
- » Ana Maria Robles (Argentina) EFAF – AFIAP – EFIAP – EsFIAP – MFIAP
- » Hernán Jaramillo (Colombia) AFIAP

NATURALEZA

- » Andres Ruggeri (Argentina) EFIAP – PSA 4ND – DFAF
- » Elisardo Minks (Chile) EFIAP, A.NPS, M.APS, HonCEF, MFCHF
- » Carlos Salzamendi (Argentina) EFIAP – EFAF Platino

FOTOPERIODISMO

- » Gràcia de la Hoz (Spain) EFIAP/b, MFIAP
- » Elisardo Minks (Chile) EFIAP, A.NPS, M.APS, HonCEF, MFCHF
- » Carlos Suarez (Spain)

6. PREMIOS:

Premios a las Obras (por sección)

- » 1 Medalla de Oro FIAP
- » 1 Medalla de Oro GPU
- » 1 Medalla de Oro FAF
- » 1 Medalla de Oro "El Gaucho"
- » 3 Medallas de Plata "El Gaucho"
- » 4 Medallas de Bronce "El Gaucho"
- » Menciones de Honor FIAP (2)
- » Menciones de Honor GPU (2)
- » Menciones de Honor PFR (4)

Premios a los Autores (por sección)

- (1) Trofeo PFR al Mejor Autor de cada sección

Premios Especiales (por sección)

- (1) Medalla "Ciudad de Rosario" a la mejor fotografía de un autor argentino para cada sección.
- (1) Mención de Honor del Chairman (Patricia Buredll) a la obra elegida en cada sección.
- (1) Distintivo Azul FIAP (Autor con mayor aceptación en toda la exposición).

Total de Premios: 111

Se aceptará un máximo del 25% de los trabajos presentados (Condición impuesta por la FIAP).

7. CATÁLOGO:

Se publicará un catálogo en formato PDF con las obras ganadoras y aceptadas en el sitio web de la institución. Todos los autores pueden descargarlo gratuitamente.

8. CONDICIONES DE INGRESO:

REQUISITOS DE IMAGEN E INSCRIPCIÓN: Este salón está abierto a cualquier persona; sin embargo, una inscripción puede ser rechazada cuando el Patrocinador o los Organizadores del Salón, a su discreción razonable, creen que la misma no cumple con las reglas del salón y estas Condiciones de Ingreso. No se requiere membresía en ninguna organización fotográfica.

Sanciones: No se aceptarán participaciones de ningún participante que actualmente esté sancionado por la PSA. Los derechos de participación no son reembolsables en estas circunstancias.

Calificaciones para estrellas de PSA:

Para recibir la calificación de estrellas adecuada de la PSA, los participantes deben proporcionar sus nombres y países exactamente de la misma manera en cada exposición. No se permiten alias. Comuníquese con la PSA en caso de cambios de nombre o traslado a otro país. Usar el nombre de uno de manera diferente en diferentes exhibiciones expone al participante al riesgo de que muchas de sus aceptaciones no sean reconocidas por PSA Star Ratings.

Creación de imágenes : Los trabajos deben originarse como fotografías (capturas de imágenes de objetos a través de la sensibilidad a la luz) realizadas por el participante en emulsión fotográfica o captadas digitalmente.

Certificación: Al enviar una imagen, el participante certifica la obra como propia. Las imágenes no pueden incorporar elementos producidos por otra persona (por ejemplo, imágenes prediseñadas, imágenes o arte de otros descargados de Internet). No se permiten alias.

Reproducción: El participante permite a los patrocinadores reproducir todo o parte del material presentado sin cargo para su publicación y/o exhibición en medios relacionados con la exhibición. Esto puede incluir publicaciones de baja resolución en un sitio web. Nota: Los participantes que indiquen que sus imágenes no pueden ser reproducidas o utilizadas "no serán elegibles para premios" o inclusión en audiovisuales de la exhibición "y podrían estar sujetos a descalificación" por parte de los patrocinadores de la exhibición. La exposición no asume ninguna responsabilidad por el mal uso de los derechos de autor.

Alteración y Generación por Computadora: Esto está sujeto a las restricciones de cada división (particularmente naturaleza, travel y fotoperiodismo), las imágenes pueden ser alteradas, ya sea electrónicamente o de otra manera, por el creador; se permiten ajustes para mejorar las imágenes o modificar imágenes de forma creativa siempre que la fotografía subyacente se conserve de una manera que sea obvia para el espectador. Las imágenes no pueden construirse completamente con una computadora y

deben ser obra exclusiva del autor.

Reutilización de imágenes aceptadas: Cualquier imagen que haya sido aceptada en esta exhibición, pasada o presente, no podrá ser ingresada nuevamente en la misma Clase de Clasificación de Estrellas de División en instancias futuras de esta exhibición. Por supuesto, puede participar en cualquier otra exposición reconocida por PSA, pero siempre debe tener el mismo título. No se permite volver a titular en otro idioma.

Participación: Una participación consiste en, hasta e incluyendo, cuatro (4) imágenes ingresadas por un solo participante en la misma Sección. Un participante solo puede ingresar a una Sección específica una vez.

Títulos: Cada imagen debe tener un título único que sea una descripción de la imagen. Ese título único debe usarse para la participación de esa imagen o de una imagen idéntica en cualquiera y todas las exhibiciones reconocidas por PSA. Los títulos deben tener 35 caracteres o menos. Ningún título puede ser visible para los jueces, y nada en la imagen puede identificar al creador. Los títulos no pueden incluir extensiones de archivo como .jpg o .jpeg (o cualquier otro nombre de archivo de captura de cámara como IMG 471). Los títulos no pueden consistir en identificadores personales posiblemente aumentados por un número; o incluir palabras como "sin título" o "sin título". Los títulos no pueden consistir únicamente en números a menos que esos números estén destacados dentro de la imagen, como el número de un participante en una carrera.

Color y Monocromo: Las imágenes en color y monocromáticas de la misma captura que comparten un contenido pictórico sustancial en común se considerarán la misma imagen y se les debe dar el mismo título.

9. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE IMÁGENES:

Las participaciones están limitadas a no más de 4 imágenes (archivos digitales) por sección, categoría o clase (20 fotografías como máximo).

Se puede enviar, con la información personal al formulario de inscripción en línea (www.salonpfrosarina.com) Todos los participantes deben proporcionar el nombre y los datos del país exactamente iguales en cada exposición ingresada para recibir el crédito adecuado.

Se publicará una lista de todos los archivos que recibimos en nuestro sitio web para fines de control, con la notificación de la tarifa de inscripción recibida y las condiciones de apertura de archivos. La lista se mantendrá actualizada.

El único acto de enviar sus imágenes o archivos a un salón bajo el patrocinio de FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción los siguientes términos:

Que las imágenes presentadas puedan ser investigadas por la FIAP para establecer si cumplen con las regulaciones y definiciones de la FIAP, incluso si el participante no es miembro de la FIAP,

Que la FIAP utilizará todos los medios a su alcance para este fin, que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a presentar los archivos originales capturados por la cámara, o la falta de pruebas suficientes, será sancionada por la FIAP,

Que, en caso de sanciones por incumplimiento de las normas de la FIAP, el nombre del concursante será revelado en cualquier forma útil para informar de las infracciones de las normas.

Como se menciona en el punto II.2), se recomienda dejar intactos los datos EXIF de los archivos presentados, a fin de facilitar las eventuales investigaciones.

10. DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO):

Las imágenes deben guardarse en formato JPG, sin marcos, en resolución 72dpi y no exceder los 2MB.

El tamaño máximo de la imagen es de 1920 píxeles (ancho) x 1080 píxeles (alto).

11. IDENTIFICACIÓN:

No es necesario codificar el archivo.

La única limitación es que los nombres no pueden tener más de 35 caracteres.

12. VISUALIZACIÓN EN EL JUZGAMIENTO:

Las imágenes se juzgarán en un televisor Led de alta definición (LG 42LS5700), en una resolución de 1920x1080px, el espacio de color utilizado es RGB (16,7 millones de colores, 24 bits).

Método de juzgamiento:

El juzgamiento se realizará a distancia, puntuando cada jurado las obras en los apartados que le corresponda juzgar. Luego, todo el panel elegirá las obras ganadoras en una reunión en línea a través de Zoom.

Los jueces deberán utilizar monitores calibrados en color.

Se requiere que los monitores de computadora sean capaces de mostrar imágenes al 100% de la resolución de la imagen. Las imágenes se mostrarán exactamente al 100 % de su resolución (es decir, las imágenes no se ampliarán más allá de su resolución nativa).

El juzgamiento se llevará a cabo de conformidad con las normas de la PSA y FIAP

Las imágenes de un participante no se presentarán a los jueces consecutivamente. Las cuatro imágenes de un participante se distribuirán a lo largo de cuatro rondas de evaluación en esa sección. La distribución de las imágenes se realizará en el mismo orden de ronda en que las envió el participante.

Una imagen puede ser ingresada en una sola sección.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

Al ingresar a esta exhibición, usted da su consentimiento explícito a que los datos personales que ha proporcionado, incluidas las direcciones de correo electrónico, sean retenidos, procesados y utilizados por los organizadores de la exhibición para fines asociados con la misma. También da su consentimiento explícito a tal información que se envía a las organizaciones que han otorgado reconocimiento, patrocinio o acreditación oficial a esta exhibición. Usted reconoce y acepta que ingresar a esta exhibición significa que el estado y los resultados de su participación pueden hacerse públicos.

14. DEFINICIONES DE TEMA Y SECCIÓN

Declaración sobre el tema aplicable a todas las secciones

La regla fundamental que debe observarse en todo momento y se aplica a todas las secciones ofrecidas en exposiciones con patrocinio FIAP o reconocimiento PSA es que el bienestar de los seres vivos es más importante que cualquier fotografía. Esto significa que prácticas tales como cebar sujetos con un ser vivo y sacar aves de los nidos, con el fin de obtener una fotografía, son altamente poco éticas y tales fotografías no están permitidas en ninguna exhibición con patrocinio FIAP o reconocimiento de PSA. Bajo ninguna circunstancia se puede colocar a una criatura viva en una situación en la que se la mate, se lastime o se estrese con el fin de obtener una fotografía. Esta regla se aplica independientemente de si la criatura que está siendo asesinada, herida o estresada es visible o no en la imagen capturada.

También preocupa el uso de fotografía aérea, drones, helicópteros, aviones de bajo vuelo. Estos no deben causar ninguna interferencia con otros individuos o animales que provoque una perturbación en su actividad normal o interrumpa la forma en que cualquier individuo o animal interactúa con su entorno.

La participación en esta exhibición está condicionada a la aceptación de estas políticas. El contenido de las imágenes debe cumplir con estas Condiciones Generales y con las definiciones de División y Sección enumeradas en estas condiciones. Las imágenes que, a la sola opinión de los jueces o de los Organizadores de la Exposición, no cumplan, serán descalificadas para que el participante pueda ser consciente del problema al considerar la participación en otras exhibiciones con patrocinio FIAP/reconocimiento PSA.

Se pueden encontrar más detalles sobre la política de drones de la PSA en <https://psa-photo.org/index.php?psa-policies#drone>

Definición de Monocromo FIAP

Una obra en blanco y negro que va desde el gris muy oscuro (negro) hasta el gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con las diferentes tonalidades de gris.

Una obra en blanco y negro entonada íntegramente en un solo color seguirá siendo una obra monocromática que podrá clasificarse en la categoría de blanco y negro; dicha obra puede reproducirse en blanco y negro en el catálogo de un salón bajo el patrocinio de FIAP.

Por otro lado, una obra en blanco y negro modificada por una tonificación parcial o por la adición de un color se convierte en una obra en color (policromía) para ser clasificada en la categoría de color; una obra de este tipo requiere la reproducción en color en el catálogo de un salón bajo el patrocinio de la FIAP.

Definición de Naturaleza PSA/FIAP

La fotografía de naturaleza registra todas las ramas de la historia natural excepto la antropología y la arqueología. Esto incluye todos los aspectos del mundo físico, tanto animados como inanimados, que no hayan sido creados o modificados por humanos.

Las imágenes de la naturaleza deben transmitir la verdad de la escena que fue fotografiada. Una persona bien informada debe poder identificar el sujeto de la imagen y estar satisfecha de que se ha presentado con honestidad y de que no se han utilizado prácticas no éticas para controlar al sujeto o capturar la imagen. No se permiten imágenes que muestren directa o indirectamente cualquier actividad humana que amenace la vida o el bienestar de un organismo vivo.

La parte más importante de una imagen de Naturaleza es la historia que cuenta. Se esperan altos estándares técnicos y la imagen debe verse natural. No se permite agregar una viñeta o desenfocar el fondo durante el procesamiento.

Los objetos creados por humanos y la evidencia de la actividad humana están permitidos en las imágenes de Naturaleza solo cuando son una parte necesaria de la historia.

No se permiten fotografías de plantas híbridas creadas por humanos, plantas cultivadas, animales salvajes, animales domésticos, animales híbridos creados por humanos y especímenes zoológicos montados o conservados.

Se permiten imágenes tomadas con sujetos en condiciones controladas, como zoológicos.

No se permite el control de sujetos vivos mediante refrigeración, anestesia o cualquier otro método para restringir el movimiento natural con el fin de tomar una fotografía.

No se permite ninguna modificación que cambie la verdad de una imagen de Naturaleza. Las imágenes se pueden recortar, pero no se permite ninguna otra técnica que elimine, agregue o mueva cualquier parte de la imagen.

Se permiten técnicas que eliminen elementos agregados por la cámara, como manchas de polvo, ruido digital y destellos de lentes.

Se permite la conversión completa de imágenes en color a monocromo en escala de grises. No se permiten conversiones parciales, tonificación y capturas o conversiones de infrarrojos.

Se permiten imágenes del mismo sujeto que se combinan en la cámara o con software mediante apilamiento de enfoque o combinación de exposición. Se permiten múltiples imágenes con campos de visión superpuestos que se toman consecutivamente y se combinan en la cámara o con software (unión de imágenes).

Se llama la atención sobre la Declaración de PSA sobre el tema que se aplica a todas las secciones.

Definición de Travel (Color o monocromo)

Una imagen de Photo Travel expresa los rasgos característicos o la cultura de una tierra tal como se encuentran de forma natural. No hay limitaciones geográficas. No se permiten imágenes de eventos o actividades organizadas específicamente para la fotografía, o de sujetos dirigidos o contratados para la fotografía. Las imágenes de cerca de personas u objetos deben incluir características que proporcionen información sobre la ubicación.

No se permiten técnicas que agreguen, reubiquen, reemplacen o eliminen cualquier elemento de la imagen original, excepto mediante recorte. Los únicos ajustes permitidos son la eliminación de polvo o ruido digital, la restauración de la apariencia de la escena original y la conversión completa a monocromo en escala de grises. No se permiten otras derivaciones, incluido el infrarrojo. Todas las imágenes deben verse naturales.

Se llama la atención sobre la Declaración de PSA sobre el tema que se aplica a todas las secciones.

Definición de Fotoperiodismo (Color o Monocromo)

Las entradas de fotoperiodismo consistirán en imágenes con contenido informativo y emotivo. impacto, reflejando la presencia humana en nuestro mundo. El valor periodístico (narración) de la imagen recibirá prioridad sobre la calidad pictórica. En aras de la credibilidad, imágenes que tergiversan la verdad, como las de eventos o actividades específicamente dispuestos para la fotografía

o de sujetos dirigidos o contratados para la fotografía, no son elegible. Técnicas que añaden, reubican, reemplazan o eliminan cualquier elemento del original imagen, excepto por recorte, no están permitidos. Las únicas modificaciones permitidas son eliminación de polvo, rayones o ruido digital, restauración de la apariencia existente del escena original, nitidez que no es obvia y conversión a monocromática en escala de grises. Las derivaciones, incluido el infrarrojo, no son elegibles. Todas las entradas se ajustarán a la más estricta de estas definiciones para que las aceptaciones sean validadas. por todas las Organizaciones Internacionales que otorgan reconocimiento o patrocinio.

15. INCUMPLIMIENTOS DE LAS REGLAS FIAP

Por el solo hecho de enviar sus imágenes o archivos a un salón bajo el Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción los siguientes términos: - que las imágenes enviadas pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si estos obedecen a las regulaciones y definiciones de la FIAP incluso si el participante no es miembro de la FIAP, - que la FIAP utilizará cualquier medio a su disposición para este compromiso, - que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a presentar los archivos originales como capturados por la cámara, o la falta de evidencia suficiente, será sancionada por la FIAP, - que en caso de sanciones por incumplimiento de las regulaciones de la FIAP, el nombre del participante se divulgará en cualquier forma útil para informar las infracciones de la reglas. Se recomienda dejar intactos los datos EXIF de los archivos enviados para facilitar las investigaciones eventuales. Si en cualquier momento se determina, a discreción razonable del organizador de la exposición o de los jueces, antes, durante o después del juicio de una exposición, que un participante ha presentado entradas en las que una o más imágenes pueden incumplir estas condiciones de participación, incluidas las definiciones establecidas, los organizadores de la exposición se reservan el derecho de eliminar la entrada de la exposición y anular cualquiera o todas las aceptaciones o premios relacionados con la misma. Los derechos pueden perderse o reembolsarse en estas circunstancias. El participante reconoce que la decisión de los organizadores de la exposición o de los jueces es definitiva.

AVISO FIAP Para tener autoridad legal sobre quienes no respetan las reglas de la FIAP, el organizador debe asegurarse de que todos los participantes de un evento en línea bajo el patrocinio de la FIAP marquen una casilla junto a la cual se indica el siguiente texto:

"I hereby expressly agree to FIAP document 018/2017 « Conditions and regulations for FIAP Patronage » and FIAP document 017/2017 « Sanctions for breaching FIAP regulations and the red list ». I am particularly aware of chapter II « Regulations for International photographic events under FIAP patronage » of FIAP document 018/2017, dealing under Section II.2 and II.3 with the FIAP participation rules, the sanctions for breaching FIAP regulations and the red list.

16. DEVOLUCIÓN Y REPORTE:

Los archivos no serán devueltos. Se archivarán hasta la competencia del próximo año con fines de control. Los resultados se publicarán en nuestro sitio web

(www.salonpfrosarina.com) y los reportes se enviarán al correo electrónico de los participantes (como archivo adjunto en pdf).

Ce salon a reçu le Haut Patronage de la FIAP
This salon has received the High Patronage of FIAP

2023/139



Fédération Internationale de l'Art Photographique
International Federation of Photographic Art

Fédérations et associations nationales, associations régionales
et clubs affiliés sur les cinq continents.
National federations and associations, regional associations
and clubs affiliated on all five continents.

Distinctions photographiques mondialement reconnues.
World-famed photographic distinctions.

Les acceptations obtenues à ce salon
comptent pour l'attribution des distinctions FIAP.

Acceptances obtained in this salon
are taken into account for FIAP distinctions.

Secrétariat général - Secretary general

70, Kolokotroni Street - GR-18531 Le Pirée (Grèce - Greece)
www.fiap.net



GLOBAL PHOTOGRAPHIC UNION - GPU (former UPI)

is a worldwide interactive organization for anyone interested in
photography, be they casual, serious amateurs or professional
photographers.

Founded in Goirle, The Netherlands, September 2007, GPU brings together
professional and amateur enthusiasts of all ages and levels of
achievement. As a nonprofit organization, its mission is to promote and
enhance the art and science of photography in all its phases.

Individual members are offered a wide variety of activities: photo and
digital competitions, photo exhibitions in different countries, study groups
via mail, web site access, photo books, magazines, Photo festivals,
distinctions, titles, and a raft of other activities.

Have look on the site: www.gpuphoto.com